

## Plan Anual Propuesto del Programa Moving to Work para 2019: Resumen Breve

---

Desde 2008, la Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Clara (Santa Clara County Housing Authority, **SCCHA**) ha introducido cambios reconocidos a nivel nacional en sus programas de vivienda asequible a través del programa de demostración Moving to Work (**MTW**). El MTW es una iniciativa federal establecida por el Congreso que alienta a las autoridades de vivienda seleccionadas a proponer e implementar, tras la aprobación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (U.S. Department of Housing and Urban Development, **HUD**), cambios diseñados localmente a la forma en que se administran los programas de vivienda asequible.

Los objetivos del programa MTW son los siguientes:

- Incrementar la rentabilidad de las operaciones del programa de vivienda.
- Fomentar la autosuficiencia económica de los participantes.
- Ampliar las opciones de viviendas para los participantes.

La SCCHA preparó su borrador del plan anual del MTW para describir la manera en que planea implementar el programa de demostración MTW para el año fiscal 2019 (desde el 1° de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019). En este plan, la SCCHA busca la aprobación del HUD para agregar las siguientes actividades:

**Actividad propuesta de nuevo n° 3 para 2017: ampliar la iniciativa del propietario: pago de bonificación.**

Esta actividad se creó como un medio para alentar a los propietarios a alquilar sus unidades vacantes a los titulares de los vales del Programa de Vales de Elección de Viviendas (Housing Choice Voucher, HCV). La SCCHA vuelve a proponer esta actividad para incluir pagos de bonificación a los nuevos propietarios que acepten alquilar a los titulares de los vales del HCV.

**Actividad propuesta n° 1 para 2019: bono de graduación.** Esta actividad modificará la regulación que establece que el contrato del Pago de Asistencia para la Vivienda (Housing Assistance Payment, **HAP**) termina automáticamente 180 días después del último pago del HAP, para así incluir a las familias cuyo monto del HAP es inferior a \$100 por mes, acortar el período antes de la terminación automática a 60 días y otorgar un pago por bono de graduación a las familias afectadas. El bono de graduación pagado por esta actividad tiene como objetivo facilitar la transición de las familias, que anteriormente recibían asistencia, al mercado de vivienda sin subsidio.

**Actividad propuesta n° 2 para 2019: Programa de Autosuficiencia Familiar (Family Self-Sufficiency Program, FSS): exención del contrato de requisitos de participación.**

Esta actividad no exigirá el requisito de que una familia que se inscriba en el FSS deba someterse a una reevaluación provisional o anual dentro de los 120 días posteriores a la fecha de vigencia del Contrato de Participación (Contract of Participation, **CoP**). Además, esta actividad modificará los requisitos del CoP del FSS para permitir que las familias se clasifiquen como una “culminación satisfactoria del FSS” si al menos un miembro adulto de la familia completa el requisito de empleo adecuado y los objetivos de su Plan Individual de Capacitación y Servicios.

**Actividad propuesta n°3 para 2019: exención del requisito de que una Autoridad de Vivienda Pública (Public Housing Authority, PHA) redefina anualmente la razonabilidad del alquiler para espacios de viviendas prefabricadas.** Esta actividad eliminará el requisito del HUD de que una Autoridad de Vivienda Pública deba volver a determinar anualmente el alquiler razonable para un espacio de vivienda prefabricada.

**Actividad propuesta n° 4 para 2019: agilizar el proceso de arrendamiento.** La SCCHA propone disminuir los retrasos asociados con el procesamiento y la finalización del proceso de arrendamiento. Esta actividad suspenderá el uso requerido del formulario estándar HUD-52517 (formulario de Solicitud de Aprobación de Arrendamiento) y el texto requerido por el HUD que debe incluirse en los arrendamientos de la Sección 8.

La SCCHA llevará a cabo una audiencia pública sobre el Plan del MTW el miércoles 28 de febrero de 2018 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. en el siguiente establecimiento:

Santa Clara County Housing Authority  
Yosemite Conference Room  
505 West Julian Street  
San Jose, CA 95110

Un borrador preliminar del Plan del MTW estará disponible para su revisión en este mismo establecimiento y se aceptarán los comentarios públicos sobre el plan desde el 20 de febrero de 2018 hasta el 21 de marzo del 2018. El borrador del plan también estará disponible en el sitio web de la SCCHA:

[www.scchousingauthority.org](http://www.scchousingauthority.org).

Los comentarios pueden enviarse de manera electrónica a:

[Aimee.Escobar@scchousingauthority.org](mailto:Aimee.Escobar@scchousingauthority.org) o a través del correo postal de EE. UU. a la atención de Aimée Escobar, Analista Sénior de Políticas de Vivienda, 505 West Julian Street San Jose, CA 95110.

La propuesta final del plan anual del MTW para 2019 se presentará ante la Junta de Comisionados de la SCCHA para su aprobación el 22 de marzo de 2018 y se entregará al HUD para su aprobación final a más tardar el 15 de abril de 2018.

De acuerdo con la Ley de Rehabilitación de 1973, la Autoridad de Vivienda hará los esfuerzos necesarios para alojar a las personas con discapacidades. Llame al (408) 275-8770 al menos tres días antes de la audiencia pública si necesita adaptaciones especiales. Los usuarios de TDD/TTY deben llamar al 408-993-3041.